

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9682 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 179/2013, referente al concursado AFIANZA SISTEMAS, S.L., por auto de fecha 5 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil AFIANZA SISTEMAS, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la Sección 5.ª, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 5 de marzo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140010771-1